*Acuerdo de 21 de marzo, nombrando Juez de comercio en 1ª Instancia para el distrito de Rivas.*

EL GOBIERNO:

Vistas las respectivas ternas; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbrase Juez de comercio en 1ª Instancia del distrito de Rivas al señor don José Miguel Cárdenas.

2º Comuníquese — Granada, marzo 21 de 1867.— Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno - 1871

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org